



## Los dos primeros libros del mayordomo de Morón de la Frontera (1436-1480). Las cuentas de la defensa<sup>1</sup>

Manuel García Fernández<sup>2</sup>

Recibido: 24 de noviembre de 2022 / Aceptado: 7 de marzo de 2023

**Resumen.** Las haciendas municipales de muchas de las localidades andaluzas situadas en la llamada Banda Morisca estuvieron durante los siglos XIII al XV caracterizadas por los elevados gastos destinados a la defensa –activa y pasiva– de la frontera de Granada. Morón de la Frontera es un buen ejemplo y modelo de estas estructuras fiscales fronterizas. La ciudad conserva en su excelente Archivo Municipal dos interesantes libros de cuentas del concejo (1436-1480) que proporcionan al investigador medievalista una valiosísima información. En este trabajo se adelantan algunas conclusiones sobre las referidas inversiones municipales para la defensa de la localidad y su término y también se proponen futuras vías de investigación al respecto.

**Palabras claves:** Frontera de Granada; Banda Morisca; Morón de la Frontera; libros de cuentas; gasto para la defensa.

### [en] The first two majordomo's books of Moron de la Frontera (1436-1480). The accounts of Morish border

**Abstract.** The municipal finances of many of the Andalusia towns located in the so-called Moorish Border were characterized during the 13th to the 15th centuries by the high expenses destined to the defence –active and passive– of the frontier of Granada. Morón de la Frontera is a good model and example of these frontier tax structures. The city preserves in its excellent Municipal Archive two interesting account books of the council (1436-1480) that provide the medieval researcher with invaluable information. In this work some conclusions are advanced about the aforementioned municipal investments for the defence of the town and its term and future research is also proposed in this regard.

**Keywords:** Frontier of Granada; Moorish Border; Morón de la Frontera; account books; defence spending.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Las fuentes fiscales para la defensa fronteriza del concejo de Morón de la Frontera. 3. El libro I de Actas Capitulares: las cuentas fronterizas de 1424 y 1425. 4. Los dos libros del mayordomo: las cuentas fronterizas de 1436 a 1480. 4.1. La defensa fronteriza pasiva: guardas, vigilancias y otros servicios militares. 4.2. La defensa fronteriza activa: cabalgadas, rebatos y otros servicios militares. 5. Conclusiones 6. Bibliografía. 7. Anexos. 7.1. La Banda Morisca en el siglo XV. 7.2. Las marcas fronterizas de Morón en el siglo XV. 7.3. Anexo gráfico. 7.4. Guardas de la Villa de Morón (1436-1480).

<sup>1</sup> Este trabajo se inserta dentro del proyecto de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2021-12683NB-I00) titulado *Sistemas fiscales y construcción estatal. Castilla, centros y periferias (1250-1550)*.

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla.  
E-mail: [manuelgf@us.es](mailto:manuelgf@us.es).  
ORCID: [0000-0001-9116-5510](https://orcid.org/0000-0001-9116-5510).

**Cómo citar:** García Fernández, Manuel (2023), Los dos primeros libros del mayordomo de Morón de la Frontera (1436-1480). Las cuentas de la defensa, en *En la España Medieval*, 46, Núm. especial, 111-142.

## 1. Introducción<sup>3</sup>

Los estudios sobre los municipios andaluces ubicados en la antigua frontera de Andalucía con el reino nazarí de Granada constituyen uno de esos viejos temas históricos que, sin desaparecer del todo, ha resurgido en los últimos años –ahora en sus aspectos hacendísticos y fiscales– en el vasto panorama historiográfico andaluz al impulso de nuevos intereses y circunstancias de las que el historiador, el medievalista básicamente, forma inevitablemente parte, pues vivimos, sin duda, en un mundo cambiante de fronteras inestables de enorme repercusiones económicas y globales. Y no es, por tanto, sorprendente que la vieja temática fronteriza andaluza/granadina desde el complejo ámbito fiscal nos ocupe y preocupe desde una perspectiva globalizadora europea y occidental, por cuanto analizar la antigua frontera medieval granadina, que subsiste en Andalucía no sólo en el recuerdo paisajístico de muchas de sus localidades más significativas y emblemáticas, sino también en la realidad administrativa y hasta en las peculiaridades regionales propias –Andalucía fue tierra de frontera durante siglos–, no es, en modo alguno, algo ocioso o carente de sentido. Todo lo contrario; a estas alturas del conocimiento y tras años de investigaciones rigurosas el estudio sobre las localidades de frontera y sus complejas realidades socio-culturales, políticas y económicas parecen asentarse definitivamente entre la gama de asuntos que ocupan a los medievalistas de hoy. En este sentido, sería prolijo señalar ahora las muchas publicaciones al respecto, especialmente en el ámbito territorial que aquí nos ocupa, el sector fronterizo más occidental del antiguo reino de Sevilla que desde finales del siglo XIII ya se identificó por las élites andaluzas del poder local con el atractivo nombre de la Banda Morisca sevillana<sup>4</sup>.

Sin embargo, resulta evidente que muchos de los muchos aspectos de la hacienda regia y/o señorial y la fiscalidad municipal relacionada con la salvaguarda diaria de la frontera –incluso como forma de vida cotidiana de las sociedades más periféricas y en cierta medida también marginales en ella instaladas, tanto para la llamada *defensa pasiva* (guardas y vigilancia del término) como para la *defensa activa* (cabalgabas y rebatos más o menos puntuales y arbitrarios), antes de la Guerra de Granada, que estudiara magníficamente el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada<sup>5</sup>– están en gran parte aun por investigar en su conjunto, sobre todo para municipios modestos de primera línea fronteriza en manos casi siempre de poderes señoriales ya desde el siglo XIII, como fue el caso de la villa

<sup>3</sup> Agradecemos a Javier Domínguez, archivero de Morón de la Frontera, la ayuda recibida en la orientación investigadora de los dos legajos que estudiamos del archivo municipal y en sus fotografías. Asimismo reconocemos la utilidad documental de la información de algunos de los trabajos del profesor Rafael Jesús López Gallardo que parecen citados en este artículo. Y también al bibliotecario de la localidad, Juan Diego Mata la colaboración prestada al respecto. Agradecemos igualmente al Aula Miguel Cala Sánchez de Morón de la Frontera la colaboración en este trabajo de campo, y en especial a Juan Pablo Morilla Cala y Rafael Cámara-Artigas

<sup>4</sup> Peinado Santaella, *Guerra Santa, cruzada y yihad*, pp. 279-304, aporta una interesante bibliografía al respecto. García Fernández, *La Campiña sevillana* y también *idem* y otros, *Las fronteras en la Edad Media hispánica; idem* y otros, *Andalucía y Granada*.

<sup>5</sup> Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del Reino de Granada*.

Morón de la Frontera<sup>6</sup>. A finales del siglo pasado los profesores Antonio Collantes de Terán y Denis Menjot señalaron ya con notable acierto que gran parte de la génesis de la fiscalidad municipal en Andalucía durante los siglos XIV y XV estaba vinculada con las necesidades defensivas de la corona, los señores, clérigos y laicos, y por supuesto los concejos<sup>7</sup>. De modo que los antiguos fueros y privilegios regios, ordenamientos y cartas de población y de franquicias señoriales y regias de las repoblaciones del siglo XIII y XIV construyeron, desde los tiempos de Alfonso XI (1312-1350) y sobre todo de Enrique II (1369-1379) en adelante, un sistema poblacional defensivo de evidente matiz fronterizo en toda Andalucía, que he analizado para el caso singular de Morón de la Frontera<sup>8</sup>.

En este mismo sentido y más recientemente, el profesor Antonio Collantes ha vuelto también a reflexionar sobre el tema fiscal municipal de índole fronterizo al ocuparse de los centros urbanos andaluces de la frontera de Granada, señalando nuevamente que la defensa de la frontera, al menos, hasta el último tercio del siglo XV, determinará un modelo fiscal mediatizado por las complejidad y variedad de los ingresos, y la importancia y frecuencia de los gastos derivados de las necesidades militares; un hecho que incide sobremanera en la vida cotidiana de los vecinos de los concejos más modestos de primera línea fronteriza, como ya he tenido ocasión de analizar en su conjunto para la Banda Morisca sevillana entre los siglos XIII y XV<sup>9</sup>. En este sentido, hemos instruido una línea de investigación sobre la fiscalidad de los concejos señoriales de primera raya fronteriza y de ámbito periférico, como fue el caso de Morón de la Frontera, que dispone de fuentes municipales directas para su análisis ya desde comienzos del siglo XV. Así pues, en este artículo homenaje al maestro de maestros don Miguel Ángel Ladero Quesada, adelantamos ya algunas disertaciones al respecto y también posibles reflexiones para futuros trabajos de investigación moronenses.

## 2. Las fuentes fiscales para la defensa fronteriza del concejo de Morón de la Frontera

Las fuentes para el estudio de la fiscalidad fronteriza en el ámbito territorial de la Banda Morisca sevillana suelen ser complejas y sobre todo muy escasas para casi todos los concejos objeto de nuestro estudio. Algunos archivos locales conservan, entre otra documentación de interés fiscal relativo, algunos libros de actas capitulares correspondientes al siglo XV, como sucede en Jerez de la Frontera<sup>10</sup>, lo que constituye todo un acervo de información sobre la vida y los problemas fiscales de la frontera andaluza y granadina. Sin embargo, las actas capitulares más antiguas conocidas hasta la fecha en Andalucía son las de Morón de la Frontera, que conservamos a partir de 1402-1426, ya estudiadas y editadas por el profesor Manuel González

<sup>6</sup> Martín Humanes, *Gobernar una villa*; García Fernández, *La Banda Morisca*; Viñas Brito, *Morón y Osuna*; Rojas Gabriel, *Olvera en la Baja Edad Media* y también *idem*, *La frontera entre los Reinos de Sevilla y Granada*.

<sup>7</sup> Collantes de Terán Sánchez y otros, "La génesis de la fiscalidad municipal", pp. 53-80.

<sup>8</sup> García Fernández, *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI* y también *idem*, *Andalucía, guerra y frontera 1312-1350 e idem*, "Morón de la Frontera y Enrique II", pp. 3-36.

<sup>9</sup> Collantes de Terán, "Los centros urbanos andaluces de la frontera", pp. 41-66.

<sup>10</sup> Jiménez López de Eguileta, "Un acta capitular de Jerez de la Frontera", pp. 235-254

Jiménez en 1992 y también por mí mismo<sup>11</sup>. Aunque analizaremos más adelante algunos datos fiscales fronterizos fundamentados en estas actas capitulares moronenses, las fuentes primordiales para el estudio de la fiscalidad fronteriza de este municipio la formalizan los dos libros de mayordomazgos del siglo XV. En ellos se registran abundantes noticias y referencias –como veremos– a la actividad fiscal y militar de la defensa, ahora pasiva, ahora activa. Efectivamente, los dos libros de mayordomía de Morón de la Frontera que contienen cuadernos contables datados entre 1436-1480 constituyen una fuente excepcional por el detallado análisis de los gastos y los ingresos relacionados con la defensa de la misma, especialmente el segundo, que comprende los años 1456 a 1480<sup>12</sup>. Existen desde luego otras fuentes, no siempre de archivos locales comarcanos, que son absolutamente imprescindibles para el conocimiento de la frontera, de sus avatares fiscales y, en general, de la vida cotidiana fronteriza. Se trata de fuentes indirectas historiográficas, explotadas muy desigualmente para Morón de la Frontera. Aún en el caso de las mejor conocidas y utilizadas como las crónicas áulicas regias y señoriales, es preciso siempre volver a ellas de forma directa, es decir, a través de una lectura reflexiva personal, evitando citar por referencias de terceros. En estos casos, nos encontramos antes textos que evidentemente hay que saber leer e interpretar con suma prudencia. Tachar estas fuentes locales, sin más, de parciales no nos exime de acudir a ellas y leerlas, aunque sólo fuese porque muchas veces, en la mayoría de los casos, constituyen nuestra única fuente de información sobre determinados acontecimientos fiscales municipales. Tal vez no sería mala idea pensar en una colección que agrupase selectivamente buena parte de esta información dispersa o de complicada consulta y ponerla a disposición de los historiadores, de hoy y del futuro, de la frontera castellano-granadina en los siglos finales de la Edad Media, pues en estos aspectos cronísticos e historiográficos básicos Morón de la Frontera ha sido una localidad muy afortunada<sup>13</sup>.

El llamado libro I de mayordomía de Morón de la Frontera (legajo 1084 del Archivo Municipal de Morón de la Frontera) no es un texto original, sino una copia realizada en el año 1569, cuando algunos originales del archivo municipal fueron llevados a la Real Chancillería de Granada como pruebas testimoniales en uno de los múltiples pleitos que el concejo de Morón mantendría durante los siglos XVI y XVII con los duques de Osuna<sup>14</sup>. El escribano del concejo de Morón justificó entonces su contenido –siempre muy selectivo y arbitrario, desde luego– en el complejo proceso jurídico de formación de un largo pleito argumentativo de rentas y derechos señoriales, según consta en los primeros folios del mismo, común, por otra parte, a muchas otras localidades señoriales de la Banda Morisca sevillana en el siglo XVI, como he analizado para la vecina villa de Osuna<sup>15</sup>.

En síntesis, se viene a concretar que en 1554 se había iniciado un litigio entre la villa y los duques de Osuna que llegó hasta la Audiencia de la Real Chancillería de Granada por ciertas potestades ducales, que fueron también alcantarinas, que el concejo había presuntamente usurpado ya desde finales del siglo XV. La Audiencia envió a Morón de la Frontera en 1569 a Alonso de Carrión, escribano de Cámara de Su Majes-

<sup>11</sup> González Jiménez y otros, *Actas Capitulares de Morón de la Frontera*.

<sup>12</sup> Martín Humanes, *Gobernar una villa en la frontera de Granada*, pp. 63-76.

<sup>13</sup> García Fernández, “Historiografía moronenses”, pp.51-60; Martín Humanes, *Gobernar una villa en la frontera de Granada*, pp. 42-62.

<sup>14</sup> Martín Humanes, *Gobernar una villa en la frontera de Granada*, pp. 68-69.

<sup>15</sup> García Fernández, “Violencia señorial en Osuna”, pp. 195-209.

tad y receptor de la Real Audiencia y Chancillería de Granada. Tras varios incidentes provocados por la oposición de los oficiales del concejo moronense a que se llevase a la Real Audiencia la documentación original completa, custodiada entonces en la llamada *Arca de las Tres Llaves*, los responsables de la misma –los dos alcaldes y el mayordomo local– se ausentaron de las casas consistoriales esgrimiendo que debían atender asuntos privados de sus haciendas durante días, con lo que la inspección de la documentación original y el posible expurgo y salida de la misma se alargó durante semanas, lo que provocó la cólera del representante de la Real Audiencia, quien amenazó con el uso de la fuerza en Morón de la Frontera. Al final, se logró que sólo una parte de la documentación original se trasladase a Granada. A pesar de todo, se consiguió también que, al menos, se hiciese una copia de la documentación original solicitada por el escribano local Pedro Alonso Francés, que es la que hoy se conserva encuadrada a modo de libro en Morón de la Frontera<sup>16</sup>. Esta copia manuscrita consta de 600 folios numerados a doble cara, con unas medidas aproximadas de 19 x 27 cms. En ella se recogen básicamente y de manera muy escueta algunos valores hacendísticos del cuaderno original de cuentas municipales de los años 1436 a 1455, que corresponde a los últimos años de la Orden de Alcántara en la localidad fronteriza<sup>17</sup>. El soporte escrito que presenta es papel de un considerable grosor, siendo su estado de conservación general bueno. La escritura corresponde al prototipo de la llamada letra procesal encadenada propia de mediados del siglo XVI.

Este legajo incluye, además de las cuentas, documentación de muy diversa índole: un nutrido grupo de ordenanzas del concejo emitidas entre 1438 y 1455; cartas de poder de los maestros, reglamento de las carnicerías; rentas de las penas y otros propios concejiles; correspondencia con otras villas y ciudades próximas como Marchena, Osuna y Sevilla; obligaciones de préstamos de algunos oficiales con el concejo; remates especialmente referidos a las carnicerías; nombramientos variados de oficiales; inventarios de los papeles del archivo, que los mayordomos salientes entregaban a los entrantes; avenencias entre particulares y oficiales municipales; descripciones de dehesas; sentencias, quitaciones, condiciones de arrendamientos de los bienes del concejo, igualaciones y afirmaciones de compraventa del concejo; cuentas de los pechos realizados por los jurados y pregones, etc. El contenido estructural y expositivo de las cuentas se disponen cada año en enero, con la entrega de las mismas a los oficiales que están presentes en la toma de posesión del cargo por el mayordomo, oficio de duración anual que comenzaba, al igual que los restantes del concejo, a primeros de dicho mes. Luego se indican los ingresos y los gastos de las diferentes partidas expresados en maravedíes, tanto en letras como con números romanos en el margen derecho, y el alcance final. Se trata, en definitiva, de un libro importantísimo no sólo para el conocimiento de la hacienda del Morón del siglo XV, sino también para sus estructuras políticas y socio-económicas moronenses, debido al considerable bagaje documental informativo que encierra sus folios<sup>18</sup>.

Por su parte, el llamado libro II de mayordomía de Morón de la Frontera (legajo 1085 del Archivo Municipal de Morón) es un manuscrito original encuadrado en

<sup>16</sup> Era muy frecuente la guarda de los documentos importante en este modelo de *arcas de las tres llaves*. Así se constata en Morón y también en Osuna ya desde el siglo XV en tiempos de los primeros condes de Ureña. Ledesma Gámez (ed.), *Del «arca de las tres llaves»*.

<sup>17</sup> López Gallardo, “La última centuria de la Orden de Alcántara en Morón”, pp. 37-60.

<sup>18</sup> Pérez Gallego, “Morón y la frontera (1436-1480)”, pp. 683-692 y también *idem*, “La defensa de la frontera moronense”, pp. 543-558.

dos bloques cosidos de diversos cuadernos de cuentas, que se inicia en 1456 y termina en 1480; consta de 187 folios a doble cara en buen estado de conservación, con unas medidas aproximadas de 19 x 28,5 cms., escrito en papel de cierta calidad. La escritura es la cortesana propia de la segunda mitad del siglo XV, siendo su estado de conservación muy bueno. En cuanto al contenido fiscal de este segundo libro, muy similar al tomo I ya reseñado, comienza señalando la relación anual de las cuentas con el nombre del nuevo mayordomo que llevará la hacienda concejil de enero a enero; posteriormente se centra en el cómputo de los ingresos y gastos de la hacienda moronense, muy variada y modesta, durante la segunda mitad del siglo XV. No obstante, al final de cada ejercicio económico, se hace una relación de los documentos del *Arca de las Tres Llaves*, pues seguían siendo los mayordomos los responsables de su custodia. El desarrollo de las cuentas de este libro es similar al anteriormente descrito. Se redacta el ingreso y el gasto pertinente de las diferentes partidas y luego se expresa la cantidad, tanto en letras como en números romanos en el margen derecho, con su alcance final. Son interesante los abundantes brevets en el margen izquierdo; así puede aparecer el nombre del gasto: *cabalgadas*, *guardas*. También suele aparecer la palabra “ojo”, que indica al lector que tenga especial cuidado con esa partida; esta llamada de atención a veces se representa mediante una mano con el dedo índice señalando la partida en cuestión. En cuanto a la organización interna de los gastos, la norma general no era organizarlos por materias homogéneas, sino que aparecen desordenados al interés y arbitrio del mayordomo de turno. En cambio, en el tomo I, al ser una copia, sí que se observa cierta estructuración y ordenación fiscal más selectiva.

No obstante, y a pesar de cierta correlación entre ambos libros, encontramos una radical diferencia entre ambos relacionada con la confección de los mismos, ya que el primero de ellos, el cual comprende las cuentas entre 1437 y 1455, es una copia selectiva realizada en el año de 1569; mientras el segundo es original y de los diferentes capítulos de 1456 a 1480, de ahí que planteemos la conveniencia de un análisis de estas fuentes por separado para cotejar el estudio de los gastos destinados a la fiscalidad fronteriza, es decir; a la defensa pasiva de la vigilancia y las guardas del término de Morón y a la defensa activa de las cabalgadas y rebatos en el contexto de la hacienda municipal, lo que constituye el argumento de esta síntesis, pues cualquier otro análisis más detallado sobrepasaría, sin duda, las limitaciones del mismo<sup>19</sup>.

### 3. El libro I de Actas Capitulares: las cuentas fronterizas de 1424 y 1425

Antes de entrar en el análisis más detallado de los contenidos fiscales que considero para esta síntesis más relevantes de los dos libros del mayordomo de Morón de la Frontera relacionados con los gastos defensivos de la frontera, conviene adelantar, como se ha indicado más arriba, que, en el libro I de actas capitulares de los años

<sup>19</sup> En su conjunto, estos singulares libros de cuenta de Morón de la Frontera fueron consultados por Manuel Pérez Gallego como fuente económica y demográfica de la villa en su tesis doctoral inédita *El concejo de Morón en la Baja Edad Media, 1402-1550*, Granada, 1993, cuyos contenidos más relevantes se editaron en la revista local *Desde la Frontera. Revista de Temas Moronenses*, entre 1991-1992. El tomo segundo fue también sintetizado en 1994 por el profesor Alfonso Franco Silva en las *II Jornadas de Temas Moronenses*, si bien en ambos casos de manera muy conspicua y generalista.

1402-1426 conservado en el Archivo Municipal de Morón de la Frontera, se incluyen referencias sueltas anuales a determinadas cuentas emitidas por los respectivos mayordomos del concejo. Son datos sencillos, como corresponde a una hacienda simple y modesta de una localidad señorial de primera línea fronteriza de inicios del siglo XV, que se reducen casi siempre a los montos totales de los cargos, descargos y alcance del año anterior. El importe no empleado de las diferentes partidas debía ser entregado también por el mayordomo saliente al entrante en el cabildo municipal; sin duda, por eso aparece revalidado por el secretario del mismo en las actas capitulares<sup>20</sup>. En alguna ocasión, se indica por parte del mayordomo saliente –y eso es lo verdaderamente interesante– la existencia de un “cuaderno” con apuntes de los gastos más detallados que debían entregarse también al entrante para su custodia y que desgraciadamente, para esta época tan temprana de la fiscalidad municipal, no ha llegado a nosotros.

Sin embargo, hay algunas excepciones para los años 1424 y 1425 que nos permiten abundar en la hacienda moronense y sobre todo en los gastos destinados a la vigilancia y guarda de la frontera, que es lo que ahora nos interesa y el objetivo de este análisis, que abordaremos con un mayor detalle. No obstante, es prácticamente nula la información cuantitativa –que no descriptiva– sobre la defensa activa por la inexistencia de referencias al pago de maravedíes por cabalgadas y rebatos. Sólo se indica en las cuentas de 1425 el obsequio de cuatro gallinas que el concejo entregó a dos caballeros moronenses, Luis Sánchez y Juan de Velasco, “quando vinieron sobre la caualgada”, a razón de 40 mrs.<sup>21</sup>. Ofrecemos, a continuación, una breve tabla al respecto, donde se observa el monto de los gastos defensivos de las guardas en relación con los totales del destino de las rentas de la hacienda de Morón en 1424 y 1425<sup>22</sup>.

Tabla 1. Monto de los gastos defensivos de las guardas en relación con los totales del destino de las rentas de la hacienda de Morón (1424-1425)

Concepto	1424	1425
Salarios de los oficiales	1.800 mrs.	4.000 mrs.
Obras municipales	2.304 mrs.	4.039 mrs.
<b>Frontera/ guardas</b>	<b>2.180 mrs.</b>	<b>206 mrs.</b>
Correos/emisarios a Sevilla, Marchena, Osuna, etc.	1.380 mrs.	982 mrs.
Varios/concejo/ comida y bebida, etc.	2.622 mrs.	890 mrs.
Otros gastos: yantares del maestre, comendador, alcaide de la fortaleza, etc.	1.622 mrs.	–
<b>Totales</b>	<b>11.622 mrs.</b>	<b>10.117 mrs.</b>

Los gastos destinados a la vigilancia de la frontera –guardas y escuchas, básicamente– alcanzaron el año 1424 casi el 20% del destino final de las rentas de pro-

<sup>20</sup> González Jiménez y otros, *Actas Capitulares de Morón*, pp. XLII-XLIX.

<sup>21</sup> González Jiménez y otros, *Actas Capitulares de Morón*, p. 118.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. XLV.

pios del concejo, mientras que el año 1425 fueron algo más del 2%. Un hecho que contrasta, evidentemente, con el alto nivel de los pagos destinados a los salarios y otros gastos, como los de fábrica del concejo en proporción directa e inversa. Por la documentación analizada, se trataba ya, a comienzos del siglo XV, de un complejo sistema de vigilancia, selectivo y defensivo, en determinados lugares estratégicos del término moronense, –cotas, atalayas y caminos a Ronda, Setenil, Saucejo, Olvera, Pruna, Coripe y otros lugares de tránsito, como se comprueba en la cartografía que se adjunta–, con aportaciones de los ingresos de los propios concejiles, que oscilaron para los años de 1424 y 1425 en el pago de diez maravedíes por día y hombre, agrupados en parejas o en cuadrillas. Además, era frecuente que en algunos años de especial actividad militar, como en los años 1410-1411, el concejo procediera a una *derrama* o pechos entre los vecinos. Así sucedió en el año 1411, cuando se cogieron dos pechos, uno de 334 mrs. y otro de 529 mrs., para el pago de servicios de vigilancia de dos ballesteros en la atalaya del castillo de la villa, a razón de 200 mrs. a cada uno por diez días<sup>23</sup>.

En este contexto, para evaluar correctamente el valor económico de las guardas, conviene saber que los mayordomos pagaron también, entre 1424 y 1425, 10 mrs. a los vecinos que trajesen un lobo o su cabeza a la plaza del cabildo y que el sueldo medio del llamado “peón del concejo”, que hacía el oficio de pregonero y portero, era de 300 mrs. anuales. Por su parte, en las cuentas que estudiamos, al llamado “herrero del concejo”, que atendía las necesidades vecinales, recibía un salario anual de 300 mrs.<sup>24</sup>. No obstante, había excepciones relacionadas con la evidente profesión militar de algunos vecinos, como un tal Diego García, “almocadén de la tierra”, cuyo salario anual por el mismo concejo era de 600 mrs. en 1424 y 1425; quien además recibió del mayordomo 1425 la cantidad extra de 100 mrs. cuando fue a “tierras de moros a tomar lenguas, para talegas”<sup>25</sup>. O un tal Benito García, criado del comendador de la vecina localidad calatrava de Osuna, quien trajo a Morón la buena noticia de la muerte de un tornadizo y salteador de la comarca, un tal Juan de Coca, recibiendo del concejo “por las albricias” 300 mrs.<sup>26</sup>.

#### 4. Los dos libros del mayordomo: las cuentas fronterizas de 1436 a 1480

Las directrices estructurales y fiscales fronterizas apuntadas en el libro I de Actas Capitulares para los años 1424-1425 se amplían lógicamente con más detalle en los diferentes cuadernos de los dos libros de cuentas del mayordomo, especialmente en el segundo de 1456 a 1480. En efecto, ser una villa-fortaleza de primera línea de frontera ya desde el siglo XIII conllevaba tener siempre una importante partida de los ingresos de los bienes de propios preparada para los gastos de la defensa de la villa. Para Morón, –como para otras muchas villas fronterizas semejantes de la Banda Morisca sevillana, como Arahal, Estepa, Osuna, etc.– este gasto solía ser determinante y sobre todo urgente, pues no sólo había que sufragar la defensa pasiva, las continuas guardas, velas, atalayas y demás servicios de vigilancia del término, sino

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. XLVI.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 122.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. XLIX.



que también, llegado el caso, Morón debía contribuir a las llamadas de los señores y/o del rey cuando se iniciase un conflicto bélico en la defensa activa, cabalgadas y rebatos –como sucedió en 1456 y 1457, cuando Enrique IV estuvo en Andalucía. Ello sin olvidar también las pesadas levas de pan a otros lugares fronterizos –a Olvera, especialmente–, que incrementaban el gasto en la defensa en su conjunto, lo que siempre fue revelador del servicio militar a la corona y a los señores para haciendas muy modestas, como la de Morón de la Frontera y su aldea de Arahal, por cuanto Morón presentaría casi siempre ya desde el siglo XIII una sociedad organizada para la guerra.

Para Antonio Collantes de Terán en muchas haciendas locales de la Banda Morisca primaban los gastos militares y defensivos sobre los demás, especialmente en las situadas en la raya fronteriza<sup>27</sup>. En este mismo sentido, Manuel González Jiménez ya resaltó la importancia del establecimiento y el pago de las guardas que tuvo que acometer el concejo moronense durante el primer cuarto del siglo XV, al analizar el libro I de Actas Capitulares, como se ha señalado más arriba<sup>28</sup>; aspecto en el que profundizó también Alfonso Franco Silva para los años centrales y finales de dicha centuria, siguiendo la información del tomo II del mayordomo<sup>29</sup>.

#### 4.1. La defensa fronteriza pasiva: guardas, vigilancias y otros servicios militares

La principal práctica defensiva con la que siempre se protegió Morón de la Frontera ante las amenazas provenientes del otro lado de la raya granadina –algaradas y razias puntuales– fue la construcción de una férrea y compleja estructura defensiva a través del establecimiento de guardas y otros servicios fronterizos por los diversos caminos, cerros, puertos, atalayas, ríos, etc., existentes en el extenso alfoz moronense y en la tierra comarcana que le competía su defensa, lo que comprendía aproximadamente desde las tierras de la fortaleza de Cazalla de la Frontera por oriente hasta las de Utrera y Arcos de la Frontera por el oeste; y por el norte desde Arahal hasta la frontera sur, marcada por el discurrir del cauce alto del río Guadalete y otros arroyos menores por las localidades de Olvera, Pruna, Coripe y la serranía de Ronda.

Por lo tanto, vigilar tan vasto territorio suponía una ardua tarea tanto en efectivos humanos, más o menos especializados en la guerra fronteriza, como sobre todo en sumas de capitales provenientes básicamente de los propios concejiles de Morón y de su villa de Arahal. Las personas y vecinos que se encargaban de hacer las guardas respondían en principio a todos los sectores de la vida social moronense: hombres buenos, azacanes, campesinos, pastores, atajadores, ballesteros, molineros, criados, arrieros, guardas propiamente dichos, etc. El mayordomo anotaba en muchos casos –aunque no siempre– el nombre y la condición socio-profesional del vigilante y la especialidad del servicio a realizar. Solían ir casi siempre en parejas; y cobraban según los días y las noches –llamadas también *velas*– que estuviesen de guarda y el lugar donde desempeñaran la centinela, pues, cuanto más lejos de Morón, mayor era el sueldo y mayor también el tiempo que allí estaban y el peligro, lógicamente. Resultaría complejo y tedioso analizar con detalle todos los lugares de las guardas

<sup>27</sup> Collantes de Terán Sánchez, “Ciudades y fiscalidad”, p. 140.

<sup>28</sup> González Jiménez, “Morón de la Frontera a inicios”, p. 411; *idem*, “Morón, una villa de frontera”, pp. 55-70.

<sup>29</sup> Franco Silva, “La hacienda de Morón”, pp. 219-222.

que pagaba Morón de la Frontera y Arahál y su ubicación geográfica, por lo que nos centraremos en aquellas más importantes y en sus cuantías más significativas para la hacienda regia, según la tabla recogida en el Anexo 7.4, confeccionada a partir de la información parcial de los dos libros del mayordomo.

Según las fuentes que estudiamos, el lugar donde mayor número de guardas y servicios de vigilancia se establecieron entre los años de 1439-1479 fue en la Atalaya del Azebuche, otero que estaba localizado al sur de la villa y a escasos metros del antiguo castillo. Entre los años 1439 y 1455 se pagaba en la citada atalaya la guarda a 10 mrs. a cada hombre por el día; y por la noche o vela se satisfacía a 12 mrs. Desde 1456 a 1463 el pago solía oscilar ahora entre los 14 mrs. al día y los 15 mrs. por la noche. Por su parte, desde 1464 a 1470, ascendió la retribución, pasando a unos 15 mrs. por el día y 20 mrs. por la noche. Y ya para la década de los setenta el concejo entregó 20 mrs. al día y un real por la noche, que por estos años equivalía, según el mayordomo de Morón de la Frontera, a 30/31 mrs. También el mayordomo podía ocurrir que se pagase una sola cantidad por un largo período de tiempo como guarda; así sucedió, por el ejemplo del año 1475, pues el concejo pagó a dos hombres la cantidad de 1.000 maravedíes por siete meses de guardas continuados en la Atalaya del Azebuche. Además, era frecuente que el mayordomo visitara las guardas, especialmente de día para comprobar el cumplimiento de su cometido. Evidentemente, el número de las guardas en la Atalaya fue más abundante en primavera y en verano, estaciones más proclives a posibles entradas granadinas desde Ronda y Setenil, básicamente, siendo los años de 1472, 1472 y 1478 los de mayor vigilancia en este lugar<sup>30</sup>.

Tabla 2. Pago de algunas guardas diurnas y nocturnas en la Atalaya del Azebuche de Morón entre 1439-1479 (en mrs.)

Fecha	Pago defensa diurna	Pago defensa nocturna
1439-1455	10 mrs./día	12 mrs. /día
1456-1463	14/15 mrs. /día	–
1464-1470	15/20 mrs. /día	–
1471-1479	20/30/31 mrs. /día	Un real/día

El castillo de Cote también fue otro de los lugares estratégicos donde el concejo más guardas y servicios puso entre 1436-1480. El concejo de Morón de la Frontera tenía ya desde finales del siglo XIV todas las competencias defensivas y poblacionales sobre Cote, según privilegios de Enrique II de 1378, y entre ellas las de mantener las guardas y asegurar el poblamiento y los abastecimientos de la fortaleza de hombres y pertrechos. Éstas se disponían en varios lugares: en el castillo de Cote propiamente dicho, en el Camino de Cote (término del actual Montellano), en Cote el Viejo (llamado hoy Pancorbo) y en el Río de Cote (el río Guadalete) hacia el suroeste del término moronense<sup>31</sup>. En cuanto al importe de las guardas en este lugar, entre 1437 y 1452 estuvieron entre los 10 mrs. al día y 16 mrs. por noche; destacan-

<sup>30</sup> Franco Silva, “La hacienda de Morón”, p. 209.

<sup>31</sup> Valor Piechotta y Sánchez Arenillas (eds.), *Un enclave en la Banda Morisca*; García Fernández, “Morón de la Frontera y Enrique II”, pp. 3-25.

do el año 1451 cuando el mayordomo hace una clara diferenciación militar entre lo que cobraban peones y caballeros, pues a los primeros se les pagó 12 mrs. por día, mientras que a los segundos 20 mrs. De 1456 a 1472 la guarda se costeó entre 14 mrs. y 20 mrs. sin distinción alguna entre los servicios de día/noche, haciéndose una mención especial al lugar llamado Cote el Viejo en 1456, por cuya defensa se dio 15 mrs. al día por ser año de especial conflictividad militar por la presencia de Enrique IV en Andalucía. Por último, entre 1473, año de intensa actividad militar, y 1479, las guardas y servicios simples se cotizaban en Cote entre los 20 mrs. y 35 mrs. por día/noche, dándose un real (30/31 mrs.) por un servicio completo de guarda en el lugar llamado Río de Cote.

Tabla 3. Pago de algunas guardas diurnas y nocturnas del castillo de Cote entre 1437-1479 (en mrs.)

Fecha	Pago defensa
1437-1452	10 mrs. (diurna) 16 mrs. (nocturna)
1456-1472	14/20 mrs.
1473-1479	20/35/31 mrs., un real (sin distinción día/noche)

Estos dos lugares estaban relativamente cercanos a Morón. Más alejado estaban las guardas que se establecían en la frontera sur en torno a la localidad de Pruna, en tres lugares determinados: el Camino de Morón a Pruna por el suroeste del término donde se pagaban a mediados del siglo XV unos 12 mrs. al día, a excepción de 1449, cuando por un mes de guarda se dieron 360 mrs. a dos únicos hombres, ballesteros. Otro lugar era el Puerto de Pruna, en donde parece que debía existir alguna aduana comercial, pues vigilar allí entre 1451-1452 se recompensaba a dos peones con 12 mrs., cantidad que ascendió a 25 mrs. en 1478, años de intensa actividad militar. Por último, estaba el lugar llamado Collado de Pruna, el cual sólo aparece en las fuentes en la década de los años setenta; debía ser un lugar más comprometido que los anteriores ya que la guarda allí se pagaba entre los 30 mrs. en 1472 y 50 mrs. en 1478, años de actividad defensiva muy complicada para Morón de la Frontera<sup>32</sup>.

Lugar por excelencia fronterizo del que tanto los maestros de Alcántara como sobre todo los condes de Ureña desde 1466 tenían importantes compromisos defensivos fue la villa y el castillo de Olvera y sus inmediaciones, donde el concejo de Morón tenía que poner guardas ya desde comienzos del siglo XV<sup>33</sup>. De 1449 a 1455, realizar un servicio de guarda en el Camino de Morón a Olvera le costaba al concejo entre 12 mrs. y 15 mrs. al día/noche. En 1472 el mayordomo dejó constancia de una partida de lo que costaron todas las guardas en las atalayas de Olvera que ascendieron a la importante cantidad de 1.590 mrs., cifra muy elevada para una hacienda tan modesta.

Otro sitio alejado de Morón y donde se establecieron abundantes guardas durante casi todo el período que analizamos fue al sur, el lugar llamado Parroso, próximo a la actual localidad de Coripe. La primera noticia de las guardas de Coripe data de 1439 cuando por un mes en Parroso se dieron 360 mrs., sin especificar nada más. Luego,

<sup>32</sup> Pérez Gallardo, "La defensa de la frontera moronense", pp. 542-558.

<sup>33</sup> Rojas Gabriel, *Olvera en la Baja Edad Media*, pp. 85-111.

entre 1450 y 1452, el concejo pagaba diariamente 12 mrs. por guarda/ hombre al día; montante que subió en los años siguientes hasta 15-17 mrs. ya en 1464. La subida más importante se produce en los años setenta, cuando una guarda en el Parroso se pagaba entre 20 de día y 40 mrs. la vela, siendo el año 1473 el más activo de todos.

Próximo al Parroso se situaba el lugar de María Serrana o Mariserrana. Menos explícita en las fuentes que el Parroso, pero con peso entre los lugares de vigía moronense. De 1451 a 1452 la guarda se pagó a 15 mrs. por hombre/día; los siguientes datos de este lugar nos llevan a los setenta, dándose en 1472 (el más activo en la zona) guardas y velas entre 10 y 20 mrs. respectivamente; y 30 mrs. día/noche en el Collado de María Serrana. La tendencia se mantuvo al alza para los años finales de los años setenta por incremento de la actividad militar: 30 mrs. en 1476, 25 mrs. en 1477 y hasta 45 mrs. para 1478<sup>34</sup>.

No cabe la menor duda que el triángulo defensivo de Coripe, Olvera y Pruna constituía un vértice fronterizo muy activo entre los años 1436-1479, al salvaguardar las entradas de los granadinos desde Setenil y Ronda por el cauce de los ríos Guadalporcún y Gudalmanil y sus muchos arroyos para tomas de aguadas.

Sin duda, por ello, uno de los objetivos prioritarios de las guardas de Morón fue la defensa de los pozos de agua situados entre los caminos de las diferentes guardas hacia la villa. Sacaremos a colación y como ejemplo de este estudio las guardas establecidas en el llamado Pozo de la Tinaja, próximo a Morón. En 1451 se pagaron guardas por 12 mrs. diarios; 20 maravedíes en 1471 dándose la curiosa casualidad que en ese año estuvo por guarda el mismo alcaide del castillo, el cual recibió una soldada de 40 mrs., el doble de lo que estaba pagando aquel año. En 1478 vigilar este pozo se pagaba con 25 mrs.

Uno de los lugares más comprometidos de Morón fue Collado de Zaframagón, en el camino de Coripe a Olvera. De este sitio tenemos noticias para los años setenta: 1472 se dieron por guardas y otros servicios entre 20 mrs. durante el día y 40 mrs. la vela; en 1473, 40 mrs.; y 25 mrs. en el Camino de Zaframagón a Morón en 1477; y volvemos a los 40 mrs. un año después, en 1478.

Por último, los lugares más alejados en donde el concejo de Morón puso sus guardas fue concretamente en dos ríos; en el Salado en 1473 una guarda que cobró 30 mrs. o un real por hombre y día, y en ese mismo año en el río Guadalete otra guarda compuesta por siete hombres que ganaron 1.400 mrs., a razón de 200 mrs. por hombre en diez días.

Para el pago de las guardas fronterizas del término y aún más allá, es decir, de la defensa pasiva moronense del vasto alfoz, como hemos visto, aparte de los ingresos de los propios concejiles, la villa de Morón recurrió a veces entre 1437 a 1480 a partidas excepcionales y extraordinarias, según los libros del mayordomo que estamos estudiando a modo de análisis de estos ingresos/gastos fronterizos. Las remesas provenientes en este concepto de la próxima villa de Arahal, ya fuesen de su cabildo municipal o de algunos sus oficiales, según la Tabla 4, aunque no siempre se indica que fuese únicamente para las guardas contrastadas, evidencian el balance elevado de algunas de las cuantías de maravedíes anotadas que el mayordomo siempre consignaba como ingreso. En este sentido, resulta indudable que la colaboración arahalense en la defensa de Morón de la Frontera siempre fue destacable. Incluso el concejo de la ciudad de Sevilla aportó de sus propios en 1437 determinadas can-

<sup>34</sup> Pérez Gallardo, "La defensa de la frontera moronense", pp. 542-558.

tidades que el mayordomo de Morón reflejó por escrito en su libro, no así la cuantía exacta. Además de Arahal, los libros del Mayordomo señalan otras localidades relacionadas con los pagos de guardas en las localidades de Cazalla de la Frontera, Osuna y Marchena, e incluso en el castillo de Cote, especialmente durante los años de mayor peligro entre 1472-1478<sup>35</sup>, aunque a veces el concejo de Morón recurría para la financiación de estas mismas guardas y servicios fronterizos al prestamos de particulares, generalmente miembros del cabildo municipal. Pero desconocemos o, al menos, el mayordomo no lo indica el procedimiento exacto<sup>36</sup>.

Para una hacienda modesta como la que estamos analizando resulta comprensible la diversidad de fuentes destinadas a la defensa; de este modo, el mayordomo de Morón recogía en su “cuaderno” como ingreso las cantidades que cada año les correspondía pagar a los vecinos de Arahal.

Tabla 4. Relación de los gastos de los servicios fronterizos (guardas, velas, escuchas, atalayas, vigías y otros) de Morón y Arahal entre 1436-1475 (en mrs.)

Fecha	Morón	Arahal	Observaciones
1436	1.300 mrs.	260 mrs.	Ca. 55 servicios de frontera (guardas de peones y caballeros)
1437	340 mrs.	–	–
1438	1.040 mrs.	–	Solo guardas
1439	–	–	–
1440	240 mrs.	–	–
1441	240 mrs.	–	–
1442	20 mrs.	–	Un solo servicio de guarda asentada, caballero
1443	–	–	–
1444	2.189 mrs.	–	–
1445	180 mrs.	–	–
1446	–	–	–
1447	6.462 mrs.	1.500 mrs.	Ca. 300 servicios de frontera (guardas de peones y caballeros)
1448	6.475 mrs.	6.200 mrs.	Ca. 1.610 servicios de frontera (guardas y velas nocturnas) Aparecen ya peones y caballeros especialistas: ballesteros, atajadores, almocadenes, etc. y más de ciento cincuenta hombres empleados
1449	4.464 mrs.	1.440 mrs.	–
1450	14.580 mrs.	4.767 mrs.	Ca. 1.327 servicios de frontera. Importancia de los ballesteros y caballeros y más de ciento cincuenta hombres empleados
1451	2.0659 mrs.	9.430 mrs.	Ca. 495 servicios de frontera (guardas, velas, escuchas). Se distingue entre día y sobre todo noche o velas, con más de cien hombres y el pago de 9 caballeros de Morón con el maestre de Alcántara

<sup>35</sup> Pérez Gallego, “La hacienda municipal en la villa de Morón”, pp. 27–40.

<sup>36</sup> 1437/555 mrs. Fernán Martínez, regidor. 1448/552 mrs. Pedro Martínez. 1448/648 mrs. Antón López. 1470/2065 mrs. Martín Fernández.

Fecha	Morón	Arahal	Observaciones
1452	–	2.2375 mrs.	30 caballeros de Arahal con el maestre de Alcántara
1453	230 mrs.	2.200 mrs.	–
1454	7.796 mrs.	7.755 mrs.	Ca. 460 servicios de frontera con cerca más de cien hombres implicados
1455	34.666 mrs.	–	Ca. 35 servicios de frontera. Y el pago de 27 caballeros que acompañaron las cabalgadas del rey Enrique IV por Málaga
1456	10.180 mrs.	–	–
1457	9.982 mrs.	–	Pago de los 12 caballeros de Morón que fueron con el maestre de Alcántara
1458	6.123 mrs.	–	Ca. 29 servicios de frontera y el pago de 10 caballeros de Morón con el maestre de Alcántara
1459	–	–	–
1460	632 mrs.	1.734 mrs.	Ca. 4 servicios de guardas por una cuadrilla (4 o 6 hombres)
1461	1.135 mrs.	2.880 mrs.	–
1462	1.636 mrs.	–	Ca. 55 servicios de frontera
1463	4.690 mrs.	–	Ca. 94 servicios de frontera
1464	360 mrs.	–	Ca. 7 servicios de frontera
1465	1.867 mrs.	–	–
1466	390 mrs.	–	–
1467	–	–	–
1468	–	–	–
1469	507 mrs.	2.065 mrs.	Ca. 155 servicios de frontera por veintiséis hombres
1470	6.832 mrs.	1 enrique de oro (420 mrs.)	Ca. 706 servicios de frontera (guardas, velas, atalayas o simplemente vigías) por ciento treinta cinco hombres, muchos ballesteros.
1471	2.3250 mrs.	9.240 mrs.	–
1472	3.1451 mrs.	9.958 mrs.	Ca. 621 servicios de frontera con cerca de cien hombres implicados. Aparecen por vez primera en las guardas espingarderos, además de atajadores y almocadenes y otros especialistas.
1473	9.975 mrs.	–	Predominio de atajadores
1474	108.104 mrs.	5.850 mrs.	Sólo 5 servicios y diez hombres. Pago de 16 caballeros y 22 peones (hombres) de Morón con el maestre de Calatrava en Castilla y 14 de Arahal con el maestre de Alcántara.
1475	34.200 mrs.	1.800 mrs.	Servicios en Archidona
1476	5.310 mrs.	2.674 mrs.	Ca. 17 servicios por treinta y un hombres. Ayuda a la defensa de Archidona
1477	15.117 mrs.	1.336 mrs.	Ca. 17 servicios por casi setenta hombres. Pago de los caballeros que fueron con el conde de Ureña a Ortejar
1478	7.473 mrs.	5.872 mrs.	–
1479	61.298 mrs.	17.460 mrs.	–

Cualquier análisis de la información nos descubre, como veremos más adelante, el enorme esfuerzo financiero de la hacienda local de Morón de la Frontera y también de su villa de Arahal en la defensa pasiva de la frontera, en las guardas y otras asistencias fronterizas de la Banda Morisca sevillana y la paulatina selección de los lugares de vigilancia, dentro y fuera del alfoz, ya en tiempos de los condes de Ureña; Olvera, Archidona, Ortejar e incluso la vecina localidad de Osuna. Ahora bien, se trata de una hacienda saneada en su conjunto en el equilibrio de ingreso y gastos. Asimismo, se descubre la progresiva especialización de los servicios fronterizos por un número cada vez mayor de vecinos, pues, junto a la tradicional condición sociomilitar, peones y caballeros y el tradicional almocadén de la tierra o del concejo, van aumentando los ballesteros, los atajadores para abrir y despejar la visibilidad del terreno, y ya en los años setenta los espingarderos y lombarderos. Lógicamente estos especialistas encarecen los gastos de las guardas en su conjunto.

#### 4.2. La defensa fronteriza activa: cabalgadas, rebatos y otros servicios militares

A diferencia de la defensa pasiva, los gastos relacionados directa o indirectamente con la defensa activa –cabalgadas y rebatos– no aparecen con prodigalidad en los dos libros del mayordomo ni con la ejemplificación de los datos estudiados más arriba. Aunque las Actas Capitulares de 1402-1426 –las únicas conocidas del siglo XV– abundan en las frecuentes entradas violentas de musulmanes vecinos de Ronda y Setenil o incluso de la misma capital granadina y los consiguientes rebatos y salidas moronenses en su defensa, nada se indica, salvo excepciones, de los gastos municipales originados por los caballeros, peones y otros especialistas fronteros vecinos de Morón y de Arahal que participan en las mismas. Los dos libros del mayordomo que estudiamos entre 1436-1480 sólo recogen algunas anotaciones a pagos de cabalgadas, rebatos y otros servicios, así como las escoltas fronterizas de caballeros y/o peones de Morón y Arahal al real del monarca Enrique IV cuando estuvo en Andalucía a mediados del siglo XV, al maestre de Alcántara, al de Calatrava y a los condes de Ureña, juntamente con los vecinos de otros concejos próximos como Marchena y Osuna, por ejemplo<sup>37</sup>.

En efecto, entre las partidas más destacadas que evidencian el tremendo esfuerzo defensivo de Morón y también de Arahal se encuentran los pormenorizados gastos que el mayordomo moronense anotó en su cuaderno en el mes de mayo de 1456 para el abastecimiento del real de las huestes de Enrique IV con motivo de la tala de los campos de Málaga. Al referido campamento regio, situado, según el clásico *Itinerario de Enrique IV* del profesor Torres Fontes, entre Antequera y Alora, el concejo aportó lo siguiente<sup>38</sup>:

- 14 vacas, que importaron 5.855 maravedíes.
- 51 cargas de harina, de pan “cocho” y cebada, que a razón de 45 mrs. cada carga, montaron 2295 mrs.
- 100 carneros, a razón de 11 mrs. cada uno, 1.100 mrs.

<sup>37</sup> Montes Romero-Camacho, “Sevilla y la frontera de Granada”, pp. 123-145 y también *idem*, “Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada”, pp. 597-613, donde se analiza las campañas militares andaluzas de Enrique IV.

<sup>38</sup> Torres Fontes, *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, pp. 88-90.

- 31 asnos en alquiler de vecinos de Morón que trasportaron las cargas de harina, pan y cebada al real, a razón de 100 mrs. cada uno, montaron 3.100 mrs.
- 29 arrobas de vino, a razón de 35 mrs. cada una, que montaron 1.365 mrs.
- 6 cueros en alquiler para el transporte del vino, 230 mrs.
- El salario de dos caballeros y un peón, lo que se ajustó en 750 mrs. para llevar al real los abastecimientos.
- La gratificación al regidor de Morón Martín Fernández de 150 mrs. por la gestión y labor.

En resumen, el abastecimiento o recuas de Morón al real de Enrique IV en mayo de 1456 tuvieron un gasto de 14.615 mrs., además de las guardas y servicios fronterizos de ese mismo año, como ya se analizó más arriba. Igualmente, la realización de esta cabalgada regia requirió también de la presencia militar por unos días de seis caballeros de Morón con su alcaide, que estuvieron en el real por valor de 1.450 mrs. En el verano de 1457, nuevamente Enrique IV realizó un nuevo llamamiento para una cabalgada por la Vega de Granada. El mayordomo de Morón volvió a anotar en su cuaderno, en el mes de septiembre, los gastos del concejo, además de las guardas de ese año:

- 12 caballeros de Morón que con su alcaide marcharon a Osuna y desde allí al sur de Jaén, a razón de la soldada de 35 mrs. cada uno, lo que monta 300 mrs.
- 5 cahices de cebada a arzón de 300 mrs. el cahíz para el real, lo que monta 1.500 mrs.
- 42 fanegas de trigo a razón de 40 mrs. la fanega que montaron un gasto de 1.680 mrs.
- 15 mrs. que costó llevar la carga de trigo desde la casa del vendedor a las del mayordomo de Morón.
- 2 asnos para el transporte, 10 mrs.

Junto a los abastecimientos regios, los servicios de cabalgadas, rebatos, escoltas etc. de la defensa activa nos muestran un modelo social jerarquizado y organizado para la guerra. Estas referencias resultan mucho más interesantes y esclarecedoras de la compleja vida en la Frontera que la relación sintética de los gastos municipales destinados al pago de soldadas de caballeros y peones de Morón y de Arahal. Las observaciones que completa el mayordomo como justificación de los gastos, al no conservarse actas capitulares para estos años, son de un despliegue evidente de la realidad cotidiana en la frontera de la Banda Morisca sevillana. En este sentido, como ya señaló Alfonso Franco Silva hace casi treinta años, muchos de los rebatos y cabalgadas moronenses de mediados del siglo XV se celebraban festejando, con grandes y dispendiosas comidas, las cabezas cortadas de los moros derrotados en cabalgadas; por ejemplo, como ocurrió en agosto de 1456 y también de 1459. Otras veces estas cabalgadas, como las del verano de 1474, tuvieron finalidad redentora, pagando el concejo los servicios de los caballeros locales que rescataban cautivos, como fue el caso de los 260 mrs. entregados a Juan de Jaén, quien fue a Ronda por canje de cautivos. Señalaba Alfonso Franco, tal vez con acierto, que algunos de estos caballeros *redentores* que recibían salarios del concejo de Morón por su actividad



eran en realidad espías granadinos, como un tal Cabeza de Hierro en 1478. Muy curiosa e interesante para el historiador de la frontera resultan las noticias anotadas por el mayordomo de Morón en 1463, al señalar que el 12 de junio caballeros de Morón y de Marchena cabalgaron por la frontera juntos, por las tierras sur de Olvera e “yvan caçando moros” con la intención de pedir después posibles rescates por los cautivos apresados, o bien el premio por las cabezas cortadas de sus enemigos granadinos. En otros casos, no se trataba de relaciones propias de alteridad negativa, sino mas bien referencias a cierta alteridad positiva relacionadas con la firma de treguas temporales, como, por ejemplo, cuando el 27 de junio de 1463 el concejo de Morón pagó tres reales a un tal Juan Castilla, quien fue a Ronda a rubricar treguas locales, y a 144 mrs. a Juan Fernández de Villalón, por la misma misión<sup>39</sup>.

Tabla 5. Gastos de cabalgadas, rebatos y escoltas (1451-1475)

Fecha	Concepto	Participantes	Gastos	Observaciones
1451	Cabalgada	9 caballeros de Morón	–	Maestre de Alcántara
1452	Cabalgada	30 caballeros de Arahal	–	Maestre de Alcántara
1455	Cabalgada/ llamamiento regio	84 caballeros de Morón y de Arahal	3.696 mrs.	Real de Enrique IV por Málaga
1455	Cabalgada/ llamamiento regio	27 caballeros de Morón y veinte días	10.125 mrs.	Real de Enrique IV por campos de Málaga
1455	Cabalgada/ llamamiento regio	28 peones Morón y veinte días	5.250 mrs.	Real de Enrique IV por campos de Málaga
1457	Cabalgada/ llamamiento regio	12 caballeros de Morón que fueron a Osuna	1.500 mrs.	Real de Enrique IV por el sur de Jaén, Vega de Granada
1459	Rebato concejil	Caballeros y peones de Morón	1.000 mrs.	Trajeron 6 cabezas de moros y un cautivo
1475	Acompañamiento y escolta	Caballeros de Morón y de la Orden de Calatrava	2.000 mrs. 1.500 mrs.	Fueron con el alcaide de Ortejar a Málaga ajustar treguas
1475	Acompañamiento y escolta	13 caballeros de Morón	51.906 mrs.	Acompañamiento al maestre de Calatrava a Castilla
1475	Acompañamiento y escolta	16 caballeros de Morón	82.250 mrs.	Acompañamiento al maestre de Calatrava a Almagro
1475	Escolta	1 caballero de Morón	3.610 mrs.	Acompañamiento al maestre de Calatrava

## 5. Conclusiones

La defensa pasiva y activa de la frontera de la Banda Morisca sevillana en su sector más accidental –básicamente, la serranía de Ronda– con el antiguo reino nazarí de Granada durante la época que estudiamos en las fuentes moronense de los dos Libro de Mayordomo, 1436-1480 que han llegado a nuestros días, fue responsabilidad directa del concejo

<sup>39</sup> Franco Silva, “La hacienda de Morón de la Frontera”, p. 221.

de Morón de la Frontera y de su aldea de Arahal. Los gastos derivados de la misma para haciendas modestas –según el cuadro de aportamos– aunque saneadas, fueron en determinados años del siglo XV una pesada carga fiscal para los vecinos de Morón y Arahal solo comprensible y tal vez justificada por la situación de privilegios y franquicias económicas de sus habitantes ya desde las repoblaciones de los siglos XIII y XIV<sup>40</sup>.

Tabla 6. Muestra de los gastos generales de la hacienda de Morón de la Frontera, entre 1438-1478 (en mrs.)

Gastos cantidad % sobre el total										
Concepto	1438	1448	1458	1468	1478	1438	1448	1458	1468	1478
Municipales, fábrica, servicios, etc.	945	3631	13522	24988	31876	11,05	20,88	31,74	39,88	36,42
Salarios de los oficiales	3053	3579	7475	28172	21781	35,72	20,58	17,55	44,97	24,88
Defensa activa/pasiva	<b>1040</b>	<b>6575</b>	<b>6132</b>	–	<b>7473</b>	<b>12,16</b>	<b>37,82</b>	<b>14,39</b>	–	<b>8,53</b>
Administración y gobierno	520	192	4892	374	4690	6,08	1,1	11,48	0,59	5,35
Correos y emisarios	419	1222	427	–	1520	4,9	7,02	1	–	1,73
Gratificaciones.	1416	1009	6797	1224	6701	16,56	5,8	15,95	1,95	7,65
Subvenciones. Benéficas	–	100	2110	730	7050	–	0,57	4,95	1,16	8,05
Fiestas. Protocolos.	23	687	–	3575	–	0,26	3,95	–	5,7	–
Otros / varios	1086	640	550	204	6427	12,7	3,68	1,29	0,32	7,34

Evidentemente los gastos defensivos sólo pueden ser entendidos en el contexto amplio de los ingresos y de los desembolsos generales de la hacienda de Morón, con sus alcances finales. Un estudio de esta índole sobrepasaría las limitaciones propias de este trabajo de introducción y participación de estas dos extraordinarias fuentes que ahora estudiamos. En este sentido, los ingresos hacendísticos de Morón de la Frontera, básicamente los ordinarios de los bienes de propios concejiles, se sustentaban sobre las rentas de una serie de ganancias rurales variadas y complejas derivadas del arrendamiento de las mismas; y en segundo lugar de las derramas, pechos, pedidos o contribuciones extraordinarias –en Morón y Arahal– destinadas a pagar básicamente servicios y gastos imprevistos de frontera, activa y/o pasiva como hemos analizado entre 1436-1479. El patrimonio concejil ordinario de Morón, según los dos libros del mayordomo, provenía de las rentas de: el horno viejo de Santa María, el horno nuevo de la puerta de la Barrera, el horno de la puerta de Sevilla, el monte o “mata” Raiga (raya) Lobos, la mata de Gutier Ruiz, la mata de Alcotera, la montacería, la calabazuela –de las que no sabemos nada–, las colmenas, el esparto, el molino de aceite, de “meter vino”, de la carnicería y de la herrería. Pero había otros ingresos moronenses que abundaban en la hacienda local, como las “penas” de campo para aquellos que violentaban la protección del espacio rural. Y, por supuesto, el mayordomo siempre consideró como ingresos ordinarios las aportaciones de la villa de Arahal a la defensa de la frontera activa y pasiva, las guardas. En este sentido, pues, resulta evidente que Morón de la Frontera constituye un caso muy singular

<sup>40</sup> García Fernández, *La Campiña Sevillana*.

dentro del organigrama hacendístico local de la Baja Edad Media castellana, en general, y andaluza, en particular. En primer lugar, por su situación geopolítica en la Banda Morisca sevillana, pues Morón constituirá ya desde el siglo XIV un espacio de encuentro fronterizo entre cristianos y musulmanes y en consecuencia desde este punto de vista la historia de la hacienda moronense se caracterizará progresivamente por unas determinadas características fiscales, en las que los gastos militares fueron determinantes para la sociedad moronense en todos sus aspectos como correspondía a una sociedad organizada para la guerra desde los modelos repobladores del siglo XIII. Y, en segundo lugar, porque, como ya analicé en otro lugar, las mercedes y privilegios concedidos a Morón por Enrique II en 1378, con notables exenciones fiscales, hicieron de la hacienda de la villa un caso muy singular, pues la franquicia de la mayor parte de los impuestos regios locales modeló unos ingresos basados casi exclusivamente en los bienes de propios del concejo, tanto rurales como urbanos, según la muestra de los años 1438-1448-1458-1468-1478, que aportamos sobre los ingresos hacendístico moronenses generales y en la relación completa de ingresos/gastos/ alcance, que adelantamos ahora, en la Tabla 8, como parte de un estudio más pormenorizado

Tabla 7. Muestra de los ingresos ordinarios de la hacienda de Morón de la Frontera, entre 1438-1478 (en mrs.)

Bienes cantidad % total										
Concepto	1438	1448	1458	1468	1478	1438	1448	1458	1468	1478
Hornos	1100	4550	13500	30800	39300	11,40	22,28	26,09	45,75	41,32
Matas	4800	5820	11950	14080	12350	49,77	28,50	23,09	20,91	12,95
Carnicerías	–	4000	10000	4880	34000	–	19,59	19,33	7,29	35,74
Esparto	315	300	550	560	1050	3,26	1,46	1,06	0,83	1,10
Montacería	110	2000	1500	2520	2350	1,14	9,79	2,89	3,74	2,47
Calabazuelas	25	16	–	160	–	0,25	0,07	–	0,23	–
Colmena	80	35	40	100	200	0,82	0,17	0,07	0,14	0,21
Vino	–	20	–	–	–	–	0,09	–	–	–
Arahal	200	1100	–	–	4336	2,07	5,38	–	–	4,55
Molino de aceite	–	–	3720	2100	1200	–	–	7,19	3,11	1,26
Pechos	–	–	–	10000	–	–	–	–	14,85	–
Penas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Varios	1500	200	1400	–	320	15,55	0,97	2,70	–	0,33

Tabla 8. Relación general de los ingresos-gastos y alcance de la hacienda de Morón de la Frontera desde 1437 a 1479 (en mrs.)

Fecha	Ingresos	Gastos	Alcance
1437	9.125	7.612	1.513
1438	9.643	8.547	1.096
1439	11.183	9.137	2.046
1440	11.315	9.215	2.109

<b>Fecha</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Alcance</b>
1441	13.787	9.170	4.617
1442	15.017	13.293	1.725
1443	10.355	8.813	1.544
1444	–	–	–
1445	12.382	12.253	128
1446	11.448	8.655	2.662
1447	16.527	14.450	2.077
1448	20.418	17.384	3.034
1449	–	–	1.689
1450	18.324	18.329	-5
1451	34.261	29.369	4.892
1452	49.317	43.171	6.145
1453	67.572	64.411	3.161
1454	36.090	28.580	7.510
1455	48.283	41.141	6.842
1456	65.293	54.680	10.993
1457	41.878	32.802	9.072
1458	51.732	42.589	9.143
1459	49.672	46.554	3.118
1460	40.048	43.884	-3.836
1461	32.121	44.217	-12.096
1462	41.610	52.314	-10.704
1463	31.460	33.960	-2.500
1464	32.951	28.446	4.505
1465	52.841	45.857	6.984
1466	29.614	25.157	4.456
1467	46.358	44.200	2.158
1468	67.318	62.645	4.673
1469	79.010	64.680	14.330
1470	50.065	26.912	23.152
1471	72.437	71.218	710
1472	74.600	56.509	18.091
1473	91.434	85.810	5.623
1474	128.233	106.300	18.793
1475	–	–	–
1476	56.225	55.107	1.118
1477	–	–	-4.407
1478	–	–	20.035
1479	167.617	186.463	-18.846

Por último, y para terminar, conviene puntualizar a modo de futura investigación territorial que los diferentes gastos fiscales sobre la defensa activa y sobre todo pasiva, especialmente la ubicación geográfica de las guardas y otros servicios fronterizos en Morón de la Frontera durante el siglo XV, establecieron sobre el paisaje del alfoz moronense y a veces más allá de la propia tierra hasta tres líneas o sistemas de marcas militares y circunscripciones defensiva desde la Atalaya del Castillo de la villa al río Guadalete, que ya fueron analizadas por Juan Pablo Morillo Cala, cuyos mapas ahora reproducimos<sup>41</sup>. La progresiva fijación de las guardas establecen en primer lugar la llamada “frontera vieja” o de la villa, que se gestaría en tiempos de Alfonso XI a raíz de la conquista de Olvera en 1327 y de Enrique II y los privilegios regios de 1378; la segunda, llamada la “frontera del Campillo”, se articulará tras la conquista de Antequera en 1410 y sobre todo en tiempos de Juan II y resulta consecuencia directa de los cambios acaecidos en la Banda Morisca entre 1444 y 1452, a consecuencia de las treguas firmadas con Granada; la tercera y última, llamada la “frontera del Guadalete”, tiene su origen en las consecuencias de las campañas militares de Enrique IV por la vega de Málaga y de Granada entre 1455-1457 y como resultado, en contrapartida, de las razias del emir Abul-Hasan Ali por las serranía gaditanas desde Ronda entre 1472-1478. Marcas defensivas que desde finales del siglo XIII explican y justifican lógicamente la toponimia reflejada en los dos libros de cuentas y otros documentos del siglo XV y también relevan la importancia de los mecanismos fiscales moronenses y su esfuerzo financiero en la impronta económica de los servicios fronterizos locales, imprescindible, en cualquier caso, para la seguridad del poblamiento de la frontera de la Banda Morisca. Por último, hemos llevado a un mapa, siguiendo el sistema SIG, la localización de los lugares reconocibles en la actualidad (29) de las guardas de Morón de la Frontera entre 1436-1490. El resultado es la interesante cartografía que se adjunta al final del texto (Anexo 7.4), con sus tablas de equivalencias y coordenadas. Pero esa es ya otra historia.

## 6. Bibliografía

- Collantes de Terán Sánchez, Antonio, “La génesis de la fiscalidad municipal en Castilla”, *Revista d’Historia medieval*, 7 (1996), pp. 53-80.
- , “Ciudades y villas andaluzas: variedad impositiva y diversidad ante el hecho fiscal”, en *Finanzas y fiscalidad municipal. V Congreso de Estudios Medievales*, León: Fundación Sánchez Albornoz, 1997, pp. 485-506.
- , “Los centros urbanos andaluces de la frontera con Granada”, en *Jornadas de Historia de Lucena: Lucena, 23-26 noviembre 2006*, Lucena (Córdoba): Ayuntamiento de Lucena, Delegación Patrimonio Histórico, 2007, pp. 41-66.
- Franco Silva, Alfonso, “La hacienda de Morón de la Frontera (1456-1480)”, en García Fernández, Manuel (ed.), *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*, Sevilla: Ayuntamiento de Morón de la Frontera, 1996, pp. 201-232.
- García Fernández, Manuel, *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI, 1312-1350*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1989.
- , *Andalucía, guerra y frontera (1312-1350)*, Sevilla: Fondo de Cultura Andaluza, 1990.

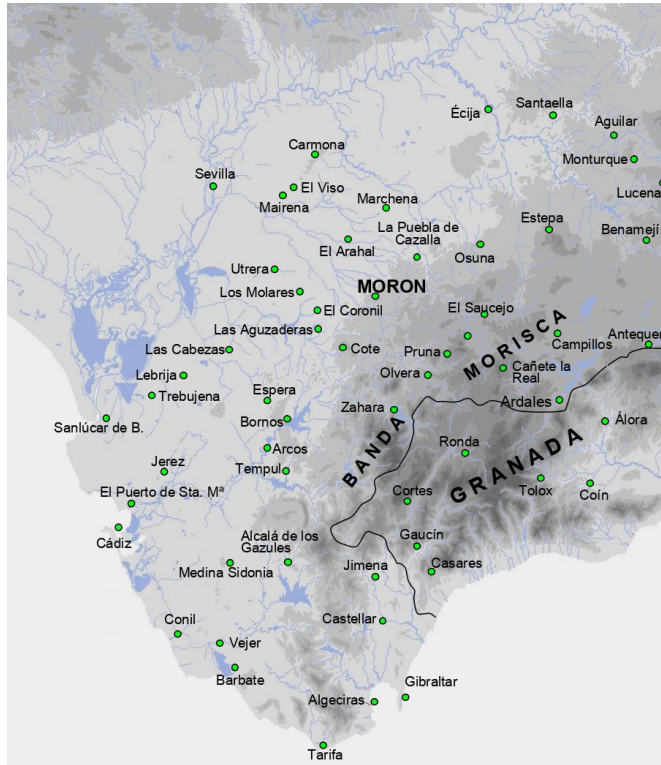
<sup>41</sup> Morilla Cala, “Tres fronteras defensivas”, pp. 23-61.

- , “Morón de la Frontera y Enrique II. Los privilegios reales de 1378. Estudio y Edición”, *Archivo Hispalense*, 227 (1991), pp. 3-25.
- , “Historiografía moronense”, *Desde la Frontera. Revista de Temas Moronenses*, 5 (1992), pp. 51-60.
- , “Violencia señorial en Osuna a finales de la Edad Media”, en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1995, pp. 195-209.
- , (ed.), *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*, Sevilla: Ayuntamiento de Morón de la Frontera, 1996.
- , *La Campiña sevillana y la frontera de Granada. (Siglos XIII-XV). Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.
- Galán Sánchez, Ángel y Rafael G. Peinado Santaella (eds.), *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*, Granada: Editorial Universidad de Granada; Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2019.
- y González Sánchez, Carlos Alberto (eds.), *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*, Sevilla: Editorial Universidad de Granada; Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.
- González Jiménez, Manuel, “Morón de la Frontera a comienzos del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 401-422.
- , “Morón, una villa de frontera (1402-1427)”, en *Relaciones Exteriores del Reino de Granada. IV Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1988, pp. 55-70.
- y García Fernández, Manuel (eds.), *Actas Capitulares de Morón de la Frontera (1402-1426)*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1992.
- Jiménez López de Eguileta, Javier, “Un acta capitular de Jerez de la Frontera de 1398. Notas diplomáticas”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 48 (2021), pp. 235-254.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Granada: Diputación Provincial de Granada, 1988.
- Ledesma Gámez, Francisco (ed.), *Del “Arca de las tres llaves” al fichero digital. Quinientos años del Archivo de Osuna*, Sevilla: Diputación de Sevilla. Servicio de Archivo y Publicaciones, 2009.
- López Gallardo, Rafael Jesús, “La última centuria de la Orden de Alcántara en Morón de la Frontera, 1362-1462”, en *Acta de las III Jornadas de temas moronenses*, Morón de la Frontera (Sevilla): Fundación Municipal de Cultura “Fernando Villalón”, 1998, pp. 37-60.
- Martín Humanes, José María, *Gobernar una villa en la frontera de Granada. Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI)*, Sevilla: Diputación de Sevilla, Servicios de Archivos y Publicaciones, 2021.
- Montes Romero-Camacho, Isabel, “Sevilla y la frontera de Granada durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)”, en *Relaciones Exteriores del Reino de Granada. IV Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1988, pp. 123-145.
- Montes Romero-Camacho, Isabel, “Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada. Sevilla en tiempos de Enrique IV (1454-1474)”, *En la España Medieval*, 5 (1985), pp. 595-651.
- Morilla Cala, Juan Pablo, “Tres fronteras defensivas de Morón en el siglo XV”, *Mauror. Una Revista para Nuestra Cultura*, 1 (1996), pp. 23-61.

- Peinado Santaella, Rafael G., *Guerra Santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)*, Granada: Editorial Universidad de Granada, col. 'Colección Historia', 2022.
- Pérez Gallego, Manuel, "El concejo de Morón, 1402-1550: aspectos demográficos", *Desde la Frontera. Revista de Estudios Moronenses*, 1 (1991), pp. 43-62 y 2 (1991), pp. 137-145.
- , "La hacienda municipal en la villa de Morón en el siglo XV y mitad del XVI", *Desde la Frontera. Revista de Estudios Moronenses*, 5 (1992), pp. 27-39.
- , "La defensa de la frontera moronense: guardas, escuchas, velas atajadores y cuadrilleros", en *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera. En memoria de don Juan de Mata Carriazo y Arroquia*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2000, pp. 543-558.
- Rojas Gabriel, Manuel, *Olvera en la Baja Edad Media*, Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1987.
- , *La frontera entre los Reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1995.
- Torres Fontes, Juan, *Itinerario de Enrique IV*, Murcia: CSIC, 1958.
- Viñas Brito, Ana, *Morón y Osuna en la Baja Edad Media*, Écija: Editorial Gráficas del Sur, 1991.
- Valor Piechotta, Magdalena y Sánchez Arenillas, M<sup>a</sup> José (eds.), *Un enclave en la Banda Morisca: Cote (Montellano, Sevilla) y su entorno*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 2003.

## 7. Anexos

### 7.1. La Banda Morisca en el siglo XV

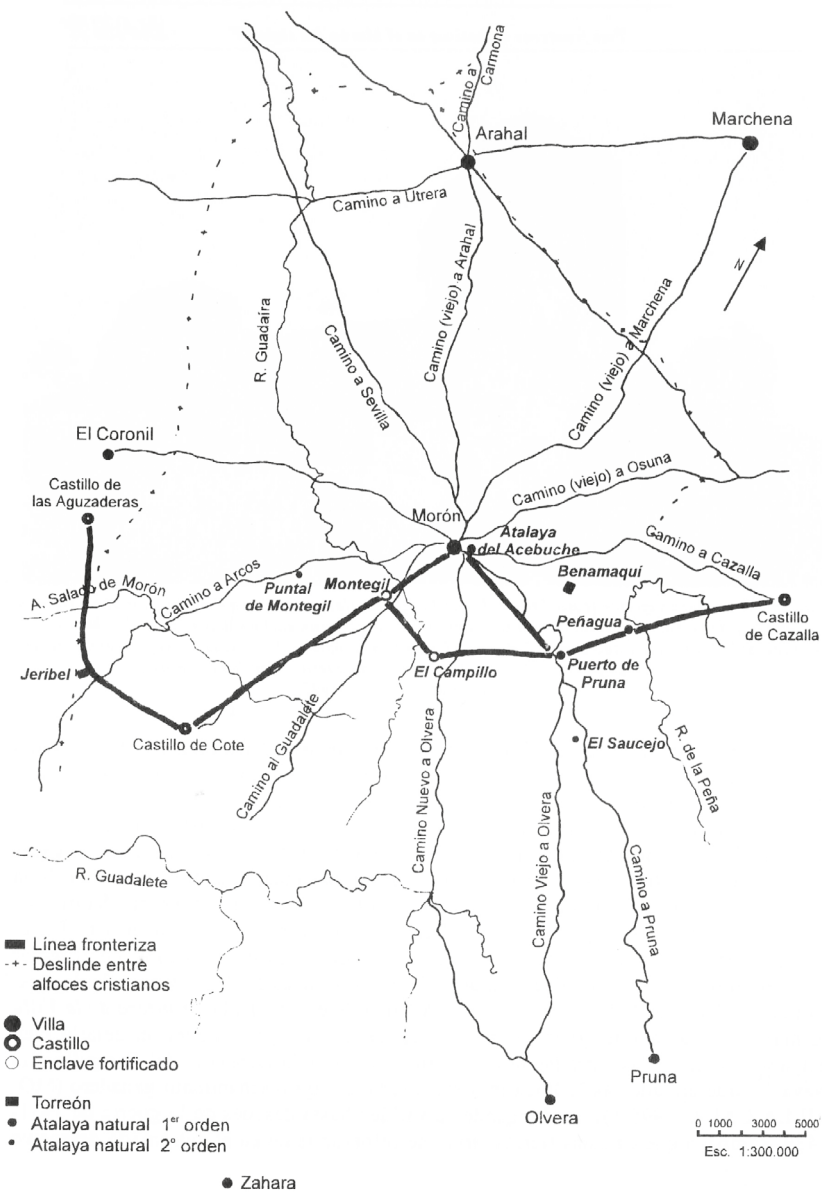


Mapa 1. Núcleos definidos de la Banda Morisca en el siglo XV.

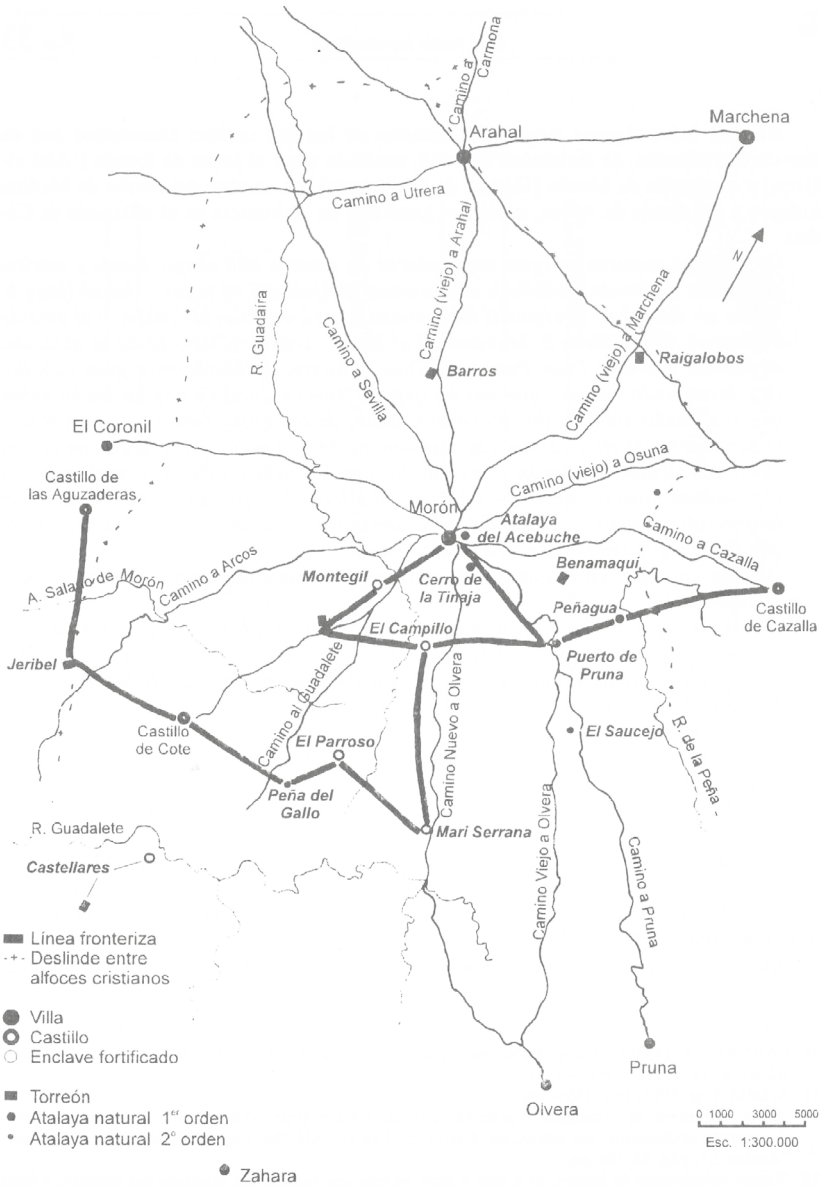
Fuente: elaborado por el autor



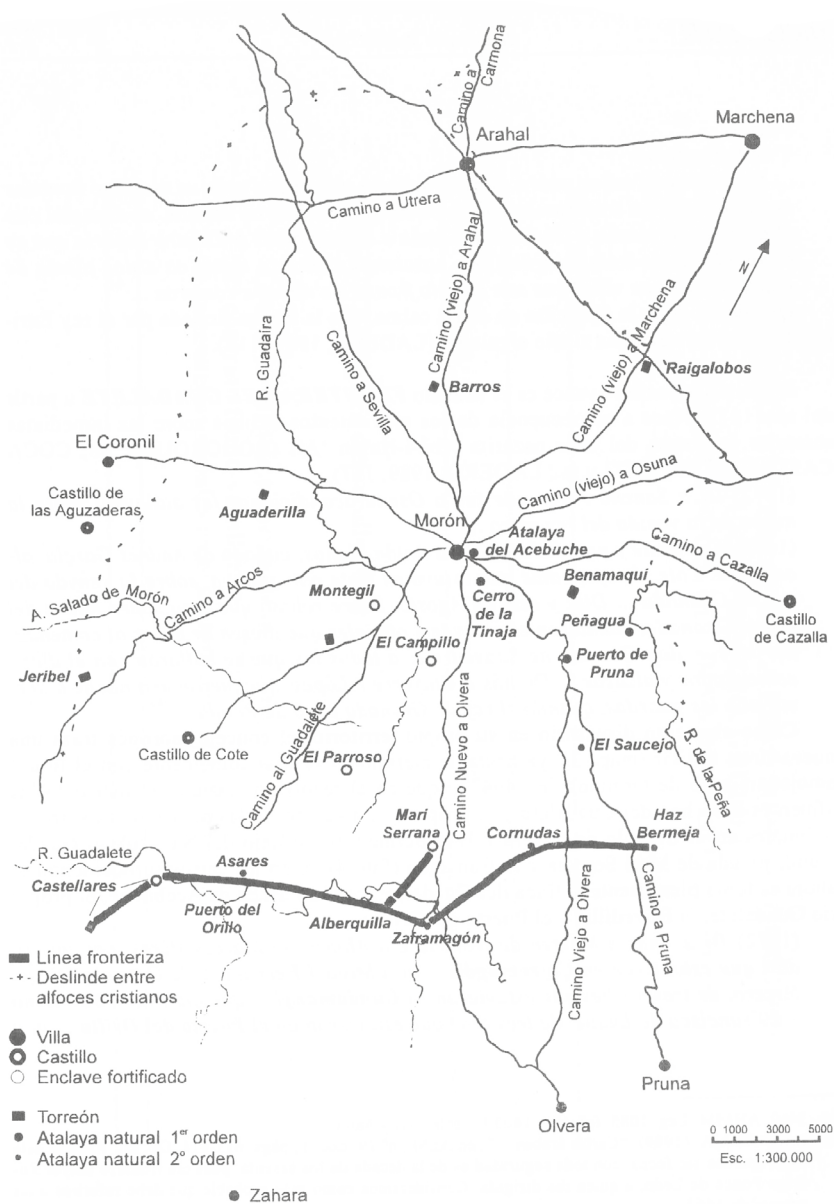
## 7.2. Las marcas fronterizas de Morón en el siglo XV



Mapa 2. Frontera de la Villa de Morón de la Frontera, entre el Castillo de Cazalla, Cote y Aguzaderas. Morilla Cala, “Tres fronteras defensivas”, pp. 23-61



Mapa 3. Frontera del Campillo, en la que destaca la línea entre la Torre de las Higueroles y el recinto amurallado del Cerro de los Silos. Al sur, los Castellares, hito de este sector, hecha por Utrera en 1459. Morilla Cala, “Tres fronteras defensivas”, pp. 23-61



Mapa 4. Frontera del Guadalete, con los ejes principales de Zaharamagón y los Castellanes. Morilla Cala, “Tres fronteras defensivas”, pp. 23-61

### 7.3. Anexo gráfico



Figura 1. Encuadernación del libro primero del mayordomo de Morón de la Frontera, Archivo Municipal de Morón de la Frontera, legajo 1084 (1437-1456)

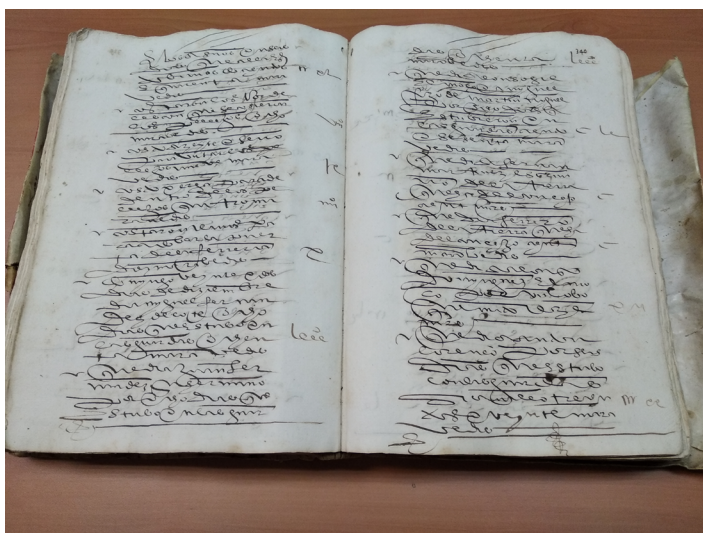


Figura 2. Libro primero del mayordomo de Morón de la Frontera, Archivo Municipal de Morón de la Frontera, legajo 1084 (1437-1456)



Figura 3. Encuadernación del libro segundo del mayordomo de Morón de la Frontera, Archivo Municipal de Morón de la Frontera, legajo 1085 (1456-1480)

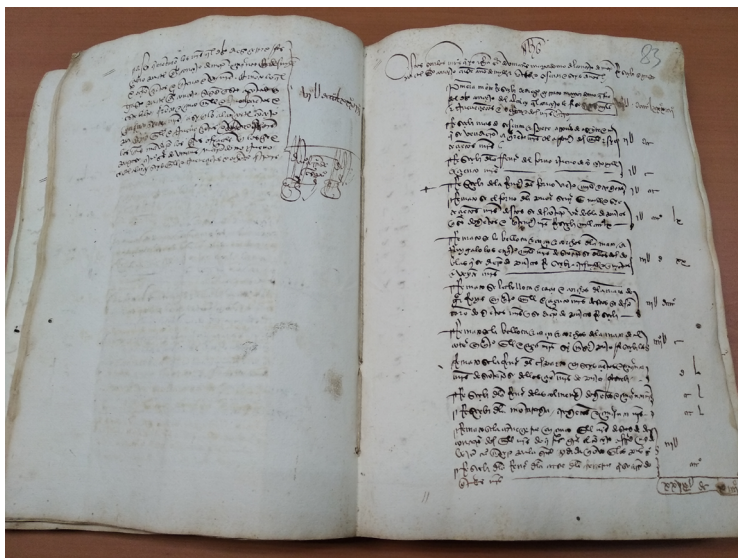
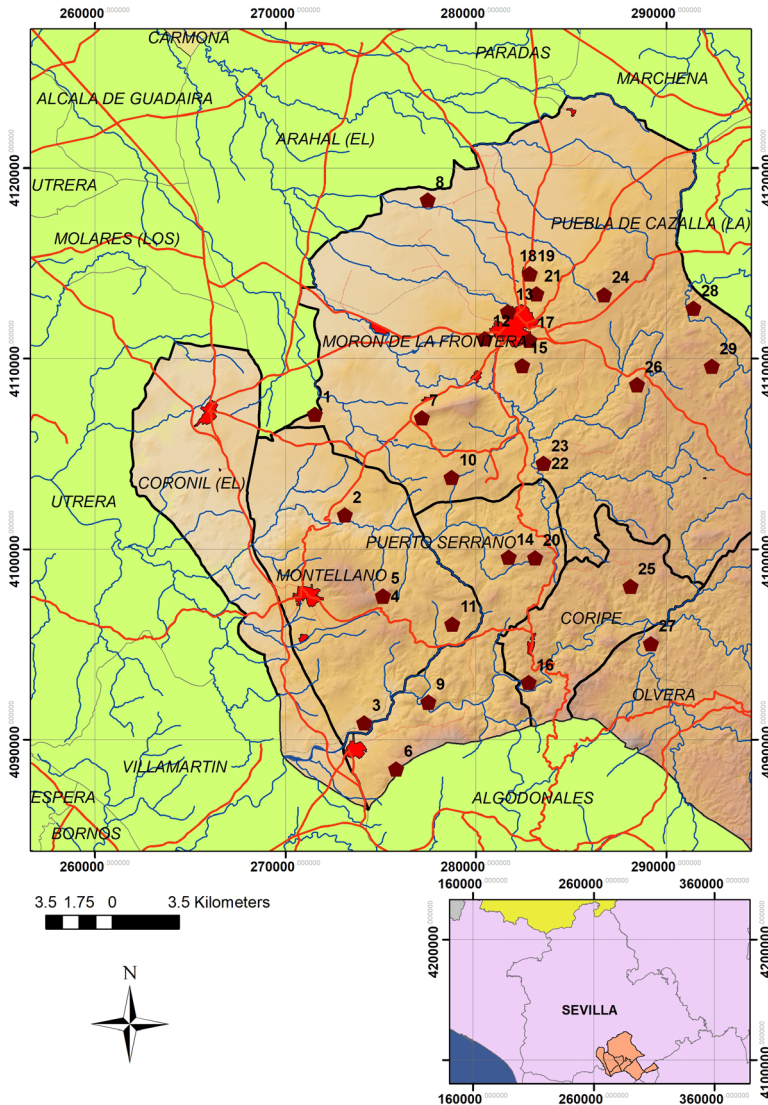


Figura 4. Libro segundo del mayordomo de Morón de la Frontera, Archivo Municipal de Morón de la Frontera, legajo 1085 (1456-1480)

## 7.4. Localización de las guardas de Morón de la Frontera (1436-1480)



Mapa 5. Disposición de las guardas de Morón de la Frontera. Fuente: Aula Miguel Cala Sánchez. Morón de la Frontera. Juan Pablo Morilla Cala y Rafael Cámara-Artigas. Leyenda: 1. “Guadairilla”. 2 “Nava del Peraltano” y “Nava del Peruetano” Nava Salado. 3 “La Bovedilla”. 4 “Cote”. 5 “Cote el Viejo”. 6 “Puerto del Orillo”. 7 “Peña Yaguel”. 8 “Torre de Barros”. 9 “Castellares”. 10 “Camino de Cote”. 11 “La Fuensolana”. 12 “Jara del Tercero”. 13 “Pilar del Concejo” y “Boyada del Concejo”. 14 “Carchite”. 15 “Pozo de la Tinaja”. 16 “Coripe”. 17 “Puerta del Arrabal”. 18 “Peña de Alafre”. 19 “Atalaya del Acebuche”. 20 “Parroso”. 21 “Atalaya de Marchena”. 22 “Congosto”. 23 “Sierra de Morón”. 24 “Boyada de Benamaquíz”. 25 “Mai Sierra”. 26 “Collado de Pruna”. 27 “Zaframagón”. 28 “Peñagua”. 29 “Alcornocalejo”. Aula Miguel Cala Sánchez de Morón de la Frontera. Elaboración de J. P. Morilla Cala, R. Cámara Artiga y M. García Fernández.

Tabla 9. Localizaciones de las guardas de Morón de la Frontera (SIG)<sup>42</sup>

Nº mapa	Longitud	Latitud	Nombre	Localización	Altura (m.)
1	271543	4107066	“Guadairilla”	La Torre de la Nava. Cerro de la Esperanza Aguaderilla	195
2	273127	4101784	“Nava del Peraltano” y “Nava del Peruetano” Nava Salado	Cerro del Romeral	261
3	274135	4090872	“La Bovedilla”	Molino de la Bóveda. Cerro del Indiano Guadalete	233
4	275120	4097530	“Cote”	Cote	514
5	275120	4097530	“Cote el Viejo”	Pancorvo	514
6	275818	4088447	“Puerto del Orillo”	Cerro de Monforte	505
7	277159	4106876	“Peña Yaguel”	El Puntal de la Sierra	450
8	277464	4118323	“Torre de Barros”	Cerro de la Torres de Barros	144
9	277500	4091965	“Castellares”	Cerro de los Castellares. San Pedro	357
10	278729	4103744	“Camino de Cote”	Torre de los Higuerones. Cerro de los Higuerones	385
11	278764	4096054	“La Fuensolana”	Cerro de la Fuensolana	394
12	280461	4111039	“Jara del Tercero”	Cerro de la Cuesta del Lazareto	217
13	281680	4112443	“Pilar del Concejo” y “Boyada del Concejo”	Pozo Sevilla	181
14	281716	4099564	“Carchite”	Puntal del Carchite. Sierra de Pozo Amargo	393
15	282437	4109630	“Pozo de la Tinaja”	Cerro de la Tinaja Pago Real	287
16	282775	4092985	“Coripe”	Castillo de Coripe	478
17	282798	4110958	“Puerta del Arrabal”	Puerta Olvera	252
18	282814	4114451	“Peña de Alafre”	Peña de Jalafre	243
19	282814	4114451	“Atalaya del Acebuche”	Atalaya	290
20	283112	4099532	“Parroso”	Sierra de Pozo Amargo	484
21	283174	4113401	“Atalaya de Marchena”	Camino de Marchena. Cerro de Piruelas	248
22	283551	4104494	“Congosto”	Cerro de los Silos	338
23	283551	4104494	“Sierra de Morón”	Sierra de Esparteros	584

<sup>42</sup> Aula Miguel Cala Sánchez de Morón de la Frontera. Elaboración de J. P. Morilla Cala, R. Cámara Artiga y M. García Fernández.

<b>Nº mapa</b>	<b>Longitud</b>	<b>Latitud</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>	<b>Altura (m.)</b>
24	286730	4113337	“Boyada de Benamaquiz”	Cerro de la Semilla	347
25	288108	4098030	“Mai Sierra”	Maiserrana	418
26	288457	4108621	“Collado de Pruna”	Cerro del Romeral	431
27	289186	4095023	“Zaframagón”	Peñón de Zaframagón	565
28	291418	4112630	“Peñagua”	Sierra de la Peñagua	430
29	292377	4109585	“Alcornocalejo”	Cerro del Alcornocillo	447